



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**YESSIKA MELÉNDEZ SERRANO
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0067

ASUNTO: Incumplimiento con la Ley 57-2014.

ORDEN

El 20 de septiembre de 2019 las partes de epígrafe comparecieron a la Vista Evidenciaria celebrada en el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") según citadas. En dicha vista, las partes entablaron negociaciones para poder llegar a un acuerdo que pusiera fin a la controversia entre ambas.

Por la presente, se **ORDENA** a las partes a que en el término de quince (15) días notifiquen al Negociado si han llegado a un acuerdo que finiquite la controversia entre ambas presentada ante este foro.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinado

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 21 de octubre de 2019. Certifico además que hoy, 21 de octubre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0067 y he enviado copia de la misma a: rebecca.torres@prepa.com y a yessika.melendez@upr.edu. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Yessika Meléndez Serrano

Calle 54 SE#1150
Urb. Reparto Metropolitano
San Juan, P.R. 00921

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de octubre de 2019.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written over a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria